

**Certificado de la Federación**

D./D ^a							
en su condición de presidente/a o secretario/a de la Federación Madrileña de							
CERTIFICA que D/D ^a							
En la modalidad deportiva de				Especialidad de			
☐ Tiene licencia deportiva en esta Federación al menos desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha.							
☐ Que puede representar a la Comunidad de Madrid y a la Selección Española en el caso que sea seleccionado.							
☐ Que no está cumpliendo sanción firme por infracción disciplinaria o administrativa en materia deportiva calificada como grave o muy grave.							
Que el deportista en 2015 es/está:							
☐ Medallista en Campeonato de España.							
☐ Clasificado entre los 3 primeros del ranking nacional, o en su caso, entre los 3 primeros españoles en el respectivo ranking internacional.							
☐ Ninguna de las anteriores (en ese caso la solicitud no será objeto de valoración, conforme al artículo 2 de la Orden).							
Que ha participado y obtenido los siguientes resultados:							
AÑO	Nº	COMPETICIÓN ⁽²⁾	PRUEBA OLÍMPICA ⁽³⁾	INDIVIDUAL O POR EQUIPOS	CATEGORÍA ⁽⁴⁾	RESULTADO	PUNTOS ⁽⁵⁾
2015 ⁽¹⁾	1ª						
	2ª						
	3ª						
	4ª						
	5ª						
2014 ⁽¹⁾	1ª						

(1) Comprenderá desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente.

(2) Se concretará las características de la competición: clubes, selecciones... Sólo se certificarán los resultados correspondientes a competiciones de carácter oficial que puntúen en el ranking y/o clasificación de la federación correspondiente.

(3) Indicar Sí o No.

(4) La categoría debe coincidir necesariamente con las del baremo correspondiente del Anexo III.

(5) No se puntuarán las competiciones por equipos de ámbito nacional de deportes individuales.

En....., a..... de de

FIRMADO El deportista o el tutor (6)

SELLADO Y FIRMADO El presidente o el secretario

(6) En caso de disconformidad, adjuntar alegaciones debidamente firmadas.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "TECNIFICACIÓN", cuya finalidad es la gestión de datos personales correspondientes a los deportistas y técnicos deportivos de la Comunidad de Madrid y no podrán ser cedidos salvo previsiones por Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.